



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/078	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18 de junio de 2024	BOUC: 18 de junio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Otorrinolaringología	
DEPARTAMENTO: Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología	
FACULTAD: Psicología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Intervención logopédica en trastornos de la voz y de la audición; Intervención logopédica en las disfonías; Trastornos de la voz y de la audición	
PERFIL PROFESIONAL: Médico Otorrinolaringólogo, Logopeda, Audioprotesista	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ordóñez Miyar, Belén Daisy	12



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia Clínica Hospitalaria en el área de las necesidades docentes de la plaza (3 puntos)
2.-	Experiencia Clínica Extrahospitalaria en el área de las necesidades docentes de la plaza (3 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Puestos docentes universitarios relacionados con la docencia universitaria en el área de las necesidades docentes de la plaza (2 puntos)
8.-	Colaboración en Dptos. Universitarios del área de las necesidades docentes de la plaza (1 punto)
9.-	
10.-	Investigación (0.4 puntos)
11.-	Formación complementaria y relacionada con el área de las necesidades docentes de la plaza (0.4 puntos)
12.-	Otros méritos (0.2 puntos)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Javier Vaquero Martín

SECRETARIO: Francisco Javier Carricondo Orejana

VOCAL: María Visitación Bartolomé Pascual

VOCAL: María Yaiza López Morales

VOCAL: Ángel Tomás González Pinto

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Javier Vaquero Martín

Firmado: Francisco Javier Carricondo Orejana

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: